



## FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(Según Reglamento CE nº 1907/2006, modificado  
por Reglamento (UE) nº 2020/878)

Edición: 02  
Fecha revisión:  
14/03/2023

Página 1 de 22

### ALCOHOL DE ROMERO DYNs

## [[ SECCIÓN 1.-IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA.

### 1.1.- Identificador de producto.

Nombre comercial: ALCOHOL DE ROMERO DYNs.

UFI: DS00-F0HA-J00M-SHRT

### 1.2.- Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados.

Usos pertinentes identificados: Alcohol para masajes. Limpieza de la piel.

Usos desaconsejados: Actualmente no tenemos usos desaconsejados identificados.

### 1.3.- Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad.

Laboratorios e Industrias Noriega S.L.

Polígono de Olloniego-Tudela, parcela B43

33660 - Oviedo - Asturias

Teléfono: 985265667

Fax: 985266958

Dirección electrónica: [calidad@noriega.net](mailto:calidad@noriega.net)

### 1.4.- Teléfono de emergencia.

Teléfono urgencias: 112

Teléfono de información toxicológica: 915620420

## [[ SECCIÓN 2.-IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS.

### 2.1.- Clasificación de la sustancia o de la mezcla.

Clasificación de acuerdo al Reglamento (CE) Nº 1272/2008:

Líquido inflamable 2 H225



## FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(Según Reglamento CE nº 1907/2006, modificado  
por Reglamento (UE) nº 2020/878)

Edición: 02  
Fecha revisión:  
14/03/2023

Página 2 de 22

### ALCOHOL DE ROMERO DYNs

Irritante ocular 2 H319

Sensibilizante cutáneo 1 H317

Consultar en la Sección 16 el texto completo de las frases H arriba declaradas.

Efectos adversos más importantes:

Salud humana: Consulte la sección 11 para información toxicológica.

Peligros físicos y químicos: Consulte la sección 9 para información físico-química.

Efectos potenciales para el medio ambiente: Consulte la sección 12 para información relativa al medio ambiente.

#### 2.2.- Elementos de la etiqueta.



*CLP Símbolo:*

*Palabra de advertencia:* Peligro

*Indicaciones de peligro:* H225 Líquido y vapores muy inflamables.

H319 Provoca irritación ocular grave.

H317 Puede provocar una reacción alérgica en la piel.

*Consejos de prudencia:* P101 Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta.

P102 Mantener fuera del alcance de los niños.

P210 Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.

P403+P235 – Almacenar en lugar bien ventilado. Mantener en lugar fresco.

P233 Mantener el recipiente herméticamente cerrado.

P305+P351+P338 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.

P337+P313 Si persiste la irritación ocular: Consultar a un médico.



## FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(Según Reglamento CE nº 1907/2006, modificado  
por Reglamento (UE) nº 2020/878)

Edición: 02  
Fecha revisión:  
14/03/2023

Página 3 de 22

### ALCOHOL DE ROMERO DYNs

#### 2.3.- Otros peligros.

Ni el etanol, ni el cloruro de benzalconio, están considerados como muy persistentes ni muy bioacumulables (mPmB).

Ni el etanol, ni el cloruro de benzalconio, están considerados como persistentes, bioacumulables ni tóxicos (PBT).

### [[ SECCIÓN 3.-COMPOSICIÓN / INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES.

#### 3.2.- Mezclas.

Nombre del componente	Identificador del producto	%	Códigos de clase y categoría de peligro; Códigos de indicaciones de peligro
Etanol (96% vol- 100% vol)	Nº CAS 64-17-5 Nº CE 200-578-6 Nº Indice 603-002-00-5 REACH-Nº 01-2119457610-43-0213	70	Flam. Liq. 2, H225
Cloruro de benzalconio	Nº CAS 63449-41-2 Nº EINECS 264-151-6	< 0,10	Skin Corr. 1B, H314 Acuatic Acute 1, H400 Acute Tox. 4, H302 Acute Tox. 4, H312
Eucalyptol	Nº CAS 470-82-6 Nº EINECS 207-431-5	0,5 – 1	Flam. Liq. 3, H226 Skin Sens 1A, H317
Camphor	Nº CAS 464-49-3 Nº EINECS 207-355-2	0,15 – 0,2	Asp. Tox. 1, H228 Acute Tox. 4, H302 Fs 2, H332 Stot Se 2, H371
Pinene	Nº CAS 80-56-8 Nº EINECS 201-291-9	0,10-0,15	Asp. Tox. 1, H304 Acute Tox. 4, H302 Acuatic Acute 1, H400 Acuatic Chronic 1, H410 Flam. Liq. 3, H226



## FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(Según Reglamento CE nº 1907/2006, modificado por Reglamento (UE) nº 2020/878)

Edición: 02  
Fecha revisión:  
14/03/2023

Página 4 de 22

### ALCOHOL DE ROMERO DYNs

			Skin Irrit 2, H315 Skin Sens 1B, H317
Beta-Pinenes	Nº CAS 127-91-3 Nº EINECS 204-872-5	0,05-0,10	Asp. Tox. 1, H304 Acuatic Acute 1, H400 Acuatic Chronic 1, H410 Flam. Liq. 3, H226 Skin Irrit 2, H315 Skin Sens 1B, H317
Linalool	Nº CAS 78-70-6 Nº EINECS 201-134-4	0,01-0,05	Eye Irrit 2, H319 Skin irrit 2, H315 Skin sens 1B, H317
Beta-Caryophyllene	Nº CAS 87-44-5 Nº EINECS 201-746-1	0,01-0,05	Asp. Tox. 1, H304 Acuatic Chronic 4, H413 Skin Sens 1B, H317
Limonene	Nº CAS 5989-27-5 Nº EINECS 227-813-5	0,01-0,05	Asp. Tox. 1, H304 Acuatic Acute 1, H400 Acuatic Chronic 1, H410 Flam. Liq. 3, H226 Skin Irrit 2, H315 Skin Sens 1B, H317
Eugenol	Nº CAS 97-53-0 Nº EINECS 202-589-1	0-0,01	Eye Irrit 2, H319 Skin sens 1B, H317

Los textos completos de las frases de riesgo y de los códigos de las indicaciones de peligro aquí incluidas figuran en la sección 16.

#### [[ SECCIÓN 4.- PRIMEROS AUXILIOS.

##### 4.1.- Descripción de los primeros auxilios.



## FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(Según Reglamento CE nº 1907/2006, modificado  
por Reglamento (UE) nº 2020/878)

Edición: 02  
Fecha revisión:  
14/03/2023

Página 5 de 22

### ALCOHOL DE ROMERO DYNs

*En caso de contacto con los ojos:* Enjuagar inmediatamente con abundante agua. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. Si la irritación persiste, consultar al médico.

*En caso de inhalación:* Mantener en reposo. Sacar al aire. Si es necesario consultar a un médico.

*En caso de ingestión:* Enjuáguese la boca. Beber mucha agua. Consulte al médico, si no se encuentra bien.

*Consejos adicionales:* Nunca debe administrarse nada por la boca a una persona inconsciente. Mostrar esta Ficha de Datos de Seguridad al médico que esté de servicio. Tratar sintomáticamente. Cuando los síntomas persistan o en caso de duda, pedir el consejo de un médico.

#### 4.2.- Principales síntomas y efectos, agudos y retardados.

*En caso de contacto con los ojos:* Provoca irritación ocular grave.

*En caso de inhalación:* Puede producir irritaciones en el sistema respiratorio. La inhalación de concentraciones altas de vapor pueden originar síntomas como dolor de cabeza, vértigo o desvanecimiento, cansancio, náuseas y vómitos.

*En caso de contacto con la piel:* Puede resultar irritante.

*En caso de ingestión:* La ingestión puede ocasionar irritación gastrointestinal, náusea, vómito y diarrea.

#### 4.3.- Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente.

No aplicable.

### [[ SECCIÓN 5.- MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS.

#### 5.1.- Medios de extinción.

*Apropiados:* Utilizar espuma resistente al alcohol para apagarlo. Usar polvo químico seco.

*No apropiados:* Debe evitarse la exposición a los gases de combustión. No usar chorro de agua.

#### 5.2.- Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla.

	<b>FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD</b>  (Según Reglamento CE nº 1907/2006, modificado por Reglamento (UE) nº 2020/878)	Edición: 02 Fecha revisión: 14/03/2023  Página 6 de 22
<b>ALCOHOL DE ROMERO DYNs</b>		

Fácilmente inflamable. Es posible el retorno de la llama a distancia considerable. En caso de hidrólisis, los posibles productos de descomposición son: Óxidos de carbono.

### **5.3.- Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios.**

Equipo de protección especial para el personal de lucha contra incendios. En caso de incendio, enfriar los depósitos con proyección de agua. En caso de fuego, protéjase con un equipo respiratorio autónomo.

## **[[ SECCIÓN 6.- MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL.**

### **6.1.- Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia.**

6.1.1. Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia.

Mantener apartado de las llamas abiertas, de las superficies calientes y de los focos de ignición.

6.1.2. Para el personal de emergencia.

Guantes (EN 374). Gafas (EN 166). Ropa de seguridad (EN 14605 o EN 13034).

### **6.2.- Precauciones relativas al medio ambiente.**

No echar al agua superficial o al sistema de alcantarillado sanitario.

### **6.3.- Métodos y material de contención y de limpieza.**

Recoger con un producto absorbente inerte (como arena, diatomita...). Barrer y recoger dentro de recipientes con tapa apropiados para su eliminación.

Eliminar, observando las normas locales en vigor.

### **6.4.- Referencia a otras secciones.**

No procede.

## **[[ SECCIÓN 7.- MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO.**



## FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(Según Reglamento CE nº 1907/2006, modificado por Reglamento (UE) nº 2020/878)

Edición: 02  
Fecha revisión:  
14/03/2023

Página 7 de 22

### ALCOHOL DE ROMERO DYNs

#### 7.1.- Precauciones para una manipulación segura.

No ingerir. Evite el contacto con los ojos, la piel y la ropa. Evite respirar vapor o neblina. Consérvese en su envase original, manteniéndose bien cerrado cuando no esté en uso. Mantener alejado del calor, chispas, llamas al descubierto, o de cualquier otra fuente de ignición. Los envases vacíos retienen residuos del producto y pueden ser peligrosos. No vuelva a usar el envase.

#### 7.2.- Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades.

Almacenar en el envase original en un área seca, fresca y bien ventilada, separada de materiales incompatibles (véase sección 10) y comida y bebida. Eliminar todas las fuentes de ignición. Manténgase alejado de los materiales oxidantes.

#### 7.3.- Usos específicos finales.

Alcohol para masajes y limpieza de la piel.

### [[ SECCION 8.- CONTROLES DE EXPOSICIÓN/ PROTECCIÓN INDIVIDUAL.

#### 8.1.- Parámetros de control.

Límites de exposición profesional (INSHT):

*Componente: Etanol (96%(vol)-100%(vol))*

VLA-EC (ppm): 1000

VLA-EC (mg/m<sup>3</sup>): 1910

Niveles sin efecto derivado etanol (tipo DNEL):

Exposición	Valor	Población
Aguda-efectos locales, inhalación	1900 mg/m <sup>3</sup>	Trabajadores
Largo plazo-efectos sistémicos, cutánea	343 mg/Kg de peso corporal/día	Trabajadores



## FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(Según Reglamento CE nº 1907/2006, modificado por Reglamento (UE) nº 2020/878)

Edición: 02  
Fecha revisión:  
14/03/2023

Página 8 de 22

### ALCOHOL DE ROMERO DYNs

Largo plazo-efectos sistémicos, inhalación	950 mg/m <sup>3</sup>	Trabajadores
Aguda-efectos locales, inhalación	950 mg/m <sup>3</sup>	Población general
Largo plazo-efectos sistémicos, oral	87 mg/Kg de peso corporal/día	Población general
Largo plazo-efectos sistémicos, inhalación	114 mg/m <sup>3</sup>	Población general
A largo plazo-efectos locales, cutáneos	206 mg/kg de peso corporal/día	Población general

#### Concentraciones previstas con efecto etanol (Tipo PNEC):

Detalles de compartimento	Valor
Agua dulce	0,96 mg/l
Agua de mar	0,79 mg/l
Agua dulce, intermitente	2,75 mg/l
Sedimentos de agua dulce	3,6 mg/Kg dwt
Sedimento de agua marina	3,6 mg/Kg dwt
Tierra	0,63 mg/Kg dwt
Estación depuradora	580 mg/l

#### Niveles sin efecto derivado cloruro de benzalconio (tipo DNEL):

Exposición	Valor	Población
Largo plazo-efectos sistémicos, cutánea	5,7 mg/Kg de peso corporal/día	Trabajadores
Largo plazo-efectos sistémicos, inhalación	3,96 mg/m <sup>3</sup>	Trabajadores
Largo plazo-efectos sistémicos, cutánea	3,4 mg/m <sup>3</sup>	Población general



## FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(Según Reglamento CE nº 1907/2006, modificado por Reglamento (UE) nº 2020/878)

Edición: 02  
Fecha revisión:  
14/03/2023

Página 9 de 22

### ALCOHOL DE ROMERO DYNs

Largo plazo-efectos sistémicos, oral	3,4 mg/Kg de peso corporal/día	Población general
Largo plazo-efectos sistémicos, inhalación	1,64 mg/m <sup>3</sup>	Población general

#### Concentraciones previstas con efecto cloruro de benzalconio (Tipo PNEC):

Detalles de compartimento	Valor
Agua dulce	0,0009 mg/l
Agua de mar	0,00096 mg/l
Sedimentos de agua dulce	12,27 mg/Kg
Sedimento de agua marina	13,09 mg/Kg
Suelo	7 mg/Kg

Resto de componentes: No disponible.

#### **8.2.- Controles de la exposición.**

No echar al agua superficial o al sistema de alcantarillado sanitario.

### **[[ SECCIÓN 9.-PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS.**

#### **9.1. – Información sobre propiedades físicas y químicas básicas.**

Estado físico: Líquido

Color: Incoloro

Olor: Característico.

Punto de fusión/ punto de congelación (etanol): - 114 °C; 1013 hPa.

Punto de ebullición o punto inicial de ebullición e intervalo de ebullición (etanol): 78 °C; 1013 hPa.

Inflamabilidad: Líquido y vapores muy inflamables.



## FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(Según Reglamento CE nº 1907/2006, modificado  
por Reglamento (UE) nº 2020/878)

Edición: 02  
Fecha revisión:  
14/03/2023

Página 10 de 22

### ALCOHOL DE ROMERO DYNs

Límite superior e inferior de explosividad (etanol): 2,5 - 13,5 vol %

Punto de inflamación (etanol): 13 °C; Recipiente cerrado; 1013 hPa.

Temperatura de auto-inflamación (etanol): 363 °C – 425 °C; 1013 hPa

Temperatura de descomposición: No aplicable.

pH: 6.5 – 8.5

Viscosidad cinemática: 1.082 mm<sup>2</sup>/s; 40 °C

Solubilidad: Agua; completa; OCDE 104

Etanol; No aplicable

Acetona; completa

Éter; completa

Coefficiente de reparto n-octanol/ agua (valor logarítmico) (etanol): -35; infinito;  
OCDE 107; 24 °C

Presión de vapor (etanol): 57.26 hPa; 19.6 °C

Densidad y/o densidad relativa (etanol): 0.79; 25 °C

Densidad de vapor relativa (etanol): 1.6

#### 9.2.- Otros datos.

Grado alcohólico: 69,0 ° – 72,0 °

Conductividad (etanol): 130000 pS/m

Tasa de evaporación: 8.3; Éter

2.4; Acetato de butilo

Temperatura crítica: 243 °C

Tensión superficial: 22.31 mN/m; 20 °C; 100%

### [[ SECCIÓN 10.- ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD.

#### 10.1.- Reactividad.

Inflamación posible por contacto con chispa. Reacción neutra.

#### 10.2.- Estabilidad química.



## FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(Según Reglamento CE nº 1907/2006, modificado  
por Reglamento (UE) nº 2020/878)

Edición: 02  
Fecha revisión:  
14/03/2023

Página 11 de 22

### ALCOHOL DE ROMERO DYNs

El producto es estable en condiciones normales.

#### 10.3.- Posibilidad de reacciones peligrosas.

Reacciona violentamente con numerosos compuestos, p. ej.: con los oxidantes (fuertes): riesgo (superior) de incendio/explosión. Reacción violenta hasta explosiva con (algunos) ácidos.

#### 10.4.- Condiciones que deben evitarse.

Mantener lejos de llamas descubiertas/ del calor. Mantener lejos de fuentes de ignición/ chispas.

#### 10.5.- Materiales incompatibles.

Agentes de oxidación, ácidos (fuertes), agua/humedad.

#### 10.6.- Productos de descomposición peligrosos.

La combustión libera CO, CO<sub>2</sub> y pequeñas cantidades de óxidos de nitrógeno.

### [[ SECCIÓN 11.- INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.

#### 11.1.- Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.º 1272/2008.

##### Toxicidad aguda

No hay datos experimentales disponibles sobre la mezcla.

El juicio se basa en los componentes relevantes.

*Etanol:*

DL50 Oral (Rata): 10470 mg/Kg

CL50 Inhalación (Rata): 124.7 mg/l aire.

No clasificado para toxicidad aguda.

*Cloruro de benzalconio:*

DL50 Oral (Rata): 795 mg/Kg

ATE Dérmica (Calculada) > 5000 mg/kg (calculado).



## FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(Según Reglamento CE nº 1907/2006, modificado  
por Reglamento (UE) nº 2020/878)

Edición: 02  
Fecha revisión:  
14/03/2023

Página 12 de 22

### ALCOHOL DE ROMERO DYNs

*Aceite de romero:*

Oral (mg/Kg): 1188,60 (Determinado).

En caso de inhalación (mg/Kg): No clasificado.

Piel (mg/Kg): No clasificado.

#### **Corrosión o irritación cutáneas.**

No hay datos experimentales disponibles sobre la mezcla.

El juicio se basa en los componentes relevantes.

*Etanol:*

No irritante

*Cloruro de benzalconio:*

Provoca quemaduras graves en la piel.

*Aceite de romero:*

Sin datos disponibles.

#### **Lesiones oculares graves o irritación ocular.**

No hay datos experimentales disponibles sobre la mezcla.

El juicio se basa en los componentes relevantes.

*Etanol:*

Provoca irritación ocular grave.

*Cloruro de benzalconio:*

Provoca lesiones oculares graves.

*Aceite de romero:*

Sin datos disponibles.

#### **Sensibilización respiratoria o cutánea.**

No hay datos experimentales disponibles sobre la mezcla.

El juicio se basa en los componentes relevantes.

*Etanol:*

No clasificado como sensibilizante para la inhalación ni para la piel.

*Cloruro de benzalconio:*



## FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(Según Reglamento CE nº 1907/2006, modificado  
por Reglamento (UE) nº 2020/878)

Edición: 02  
Fecha revisión:  
14/03/2023

Página 13 de 22

### ALCOHOL DE ROMERO DYNs

No se cumplen los criterios de clasificación.

*Aceite de romero:*

Sin datos disponibles.

#### **Mutagenicidad en células germinales.**

No hay datos experimentales disponibles sobre la mezcla.

El juicio se basa en los componentes relevantes.

*Etanol:*

No clasificado para toxicidad mutagénica o genotóxica.

*Cloruro de benzalconio:*

No se cumplen los criterios de clasificación.

*Aceite de romero:*

Sin datos disponibles.

#### **Carcinogenicidad.**

No hay datos experimentales disponibles sobre la mezcla.

El juicio se basa en los componentes relevantes.

*Etanol:*

No clasificado para carcinogenicidad.

*Cloruro de benzalconio:*

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

*Aceite de romero:*

Sin datos disponibles.

#### **Toxicidad para la reproducción**

No hay datos experimentales disponibles sobre la mezcla.

El juicio se basa en los componentes relevantes.

*Etanol:*

No clasificado para reprotoxicidad o toxicidad en el desarrollo.

*Cloruro de benzalconio:*

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.



## FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(Según Reglamento CE nº 1907/2006, modificado  
por Reglamento (UE) nº 2020/878)

Edición: 02  
Fecha revisión:  
14/03/2023

Página 14 de 22

### ALCOHOL DE ROMERO DYNs

*Aceite de romero:*

Sin datos disponibles.

#### **Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición única**

No hay datos experimentales disponibles sobre la mezcla.

El juicio se basa en los componentes relevantes.

*Etanol:*

No clasificado para toxicidad subcrónica.

*Cloruro de benzalconio:*

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

*Aceite de romero:*

Sin datos disponibles.

#### **Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida**

No hay datos experimentales disponibles sobre la mezcla.

El juicio se basa en los componentes relevantes.

*Etanol:*

No clasificado para toxicidad subcrónica.

*Cloruro de benzalconio:*

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

*Aceite de romero:*

Sin datos disponibles.

#### **Peligro por aspiración**

No hay datos experimentales disponibles sobre la mezcla.

El juicio se basa en los componentes relevantes.

*Etanol:*

No clasificado para peligro por aspiración.

*Cloruro de benzalconio:*

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.



## FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(Según Reglamento CE nº 1907/2006, modificado por Reglamento (UE) nº 2020/878)

Edición: 02  
Fecha revisión:  
14/03/2023

Página 15 de 22

### ALCOHOL DE ROMERO DYNs

*Aceite de romero:*

Sin datos disponibles.

#### 11.2.- Información sobre otros peligros.

Etanol: No hay pruebas de propiedades de alteración endocrina.

Cloruro de benzalconio: Sin datos disponibles.

### [[ SECCIÓN 12.- INFORMACIÓN ECOLÓGICA.

#### 12.1.- Toxicidad.

No hay datos experimentales disponibles sobre la mezcla.

La valoración de la mezcla se basa en los componentes relevantes.

*Etanol:*

	Parámetro	Método	Valor	Duración	Especie	Diseño de pruebas	Agua dulce/salada	Determinación de valor
Toxicidad aguda peces	CL50	US EPA	15300 mg/l	96 h	Pimephales promelas	Sistema con corriente	Agua dulce (no salada)	Valor experimental
Toxicidad aguda crustáceos	CL50	ASTM E729-80	5012 mg/l	48 h	Ceriodaphnia dubia	Sistema estático	Agua dulce (no salada)	Valor experimental; Concentración nominal
Toxicidad algas y otras plantas acuáticas	ErC50	Equivalente a OCDE 201	275 mg/l	3 día(s)	Chlorella vulgaris	Sistema estático	Agua dulce (no salada)	Valor experimental; Concentración nominal
Toxicidad crónica peces	ChV	US EPA	245 mg/l	30 día(s)	Pisces		Agua dulce (no salada)	QSAR; Letal
Toxicidad crónica crustáceos acuáticos	NOEC		9.6 mg/l	9 día(s)	Daphnia magna	Sistema semiestático	Agua dulce (no salada)	Valor experimental; Concentración nominal
Toxicidad microorganismos acuáticos	CE50		5800 mg/l	4 h	Paramecium caudatum	Sistema estático	Agua dulce (no salada)	Valor experimental; Concentración nominal

No clasificado como peligroso para el medio ambiente según los criterios del Reglamento (CE) N° 1272/2008.

*Cloruro de benzalconio:*

Toxicidad acuática



## FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(Según Reglamento CE nº 1907/2006, modificado por Reglamento (UE) nº 2020/878)

Edición: 02  
Fecha revisión:  
14/03/2023

Página 16 de 22

### ALCOHOL DE ROMERO DYNs

EC <sub>10</sub> / 72 h	0,0025 mg/l (Senastrum capricornutum) (OECD 201) S 470
EC <sub>50</sub> / 72 h	0,02 mg/l (Senastrum capricornutum) (OECD 201) S 470
EC <sub>50</sub> / 48 h	0,016 mg/l (Daphnia magna) Dossier (REACH)
LC <sub>50</sub> / 96 h (estático)	0,85 mg/l (Oncorhynchus mykiss) (OECD 203) S 469
NOEC / 21 d	0,025 mg/l (Daphnia magna) (OECD 211) S 575
NOEC / 28 d	0,0322 mg/l (pimephales promelas) (U.S. EPA FIFRA 72-4) Dossier (REACH)

Muy tóxico para los organismos acuáticos.

Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Toxicidad en organismos de aguas residuales

EC20/0.5 h: 5 mg/l (OECD 209) S 2020

Dependiente de la concentración, posibilidad de efecto tóxico sobre organismos en barros activados.

*Aceite de romero:*

En estado no diluido o no neutralizado, no dejar que se infiltre en aguas subterráneas, aguas superficiales o en alcantarillados.

#### 12.2.- Persistencia y degradabilidad.

*Etanol:*

##### Biodegradación agua

Método	Valor	Duración	Determinación de valor
	84 %; Consumo de O <sub>2</sub>	20 día(s)	Valor experimental

##### Fototransformación aire (DT50 aire)

Método	Valor	Conc. radicales OH	Determinación de valor
	40 h	500000 /cm <sup>3</sup>	Valor calculado

Contiene componente(s) fácilmente biodegradable.

*Cloruro de benzalconio:*

Degradabilidad rápida de las sustancias orgánicas.

OECD 301 D Closed-Bottle-TEST > 60% S 472

El(los) componente(s) es(son) rápidamente degradable(s)

Comportamiento en plantas de tratamiento de aguas residuales.

OECD 303 A: Activated Sludge Units > 90% S1272



## FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(Según Reglamento CE nº 1907/2006, modificado por Reglamento (UE) nº 2020/878)

Edición: 02  
Fecha revisión:  
14/03/2023

Página 17 de 22

### ALCOHOL DE ROMERO DYNs

Las sustancias son biodegradables/eliminables en unidades de lodos activados.

*Aceite de romero:*

Sin datos disponibles.

#### 12.3.- Potencial de bioacumulación.

*Etanol:*

Log Kow

Método	Observación	Valor	Temperatura	Determinación de valor
OCDE 107	infinito	-35	24 °C	

No contiene componente(s) bioacumulable(s).

*Cloruro de benzalconio:*

BCF / LogKow:

OECD 305 Factor de bioconcentración: 79 (Fish) Dossier (REACH)

OECD 107 Logkow (Shake Flask Method): 2.88 (n-octanol/agua) S 2522

No se acumula en organismos.

*Aceite de romero:*

Sin datos disponibles.

#### 12.4.- Movilidad en el suelo.

*Etanol:*

log Koc

Parámetro	Método	Valor	Determinación de valor
log Koc		0	Valor calculado

Distribución porcentual

Método	Fracción aire	Fracción biota	Fracción sedimento	Fracción suelo	Fracción agua	Determinación de valor
Nivel de Mackay III	53.2 %		0.1 %	13.7 %	33.1 %	QSAR

Contiene componente(s) con potencial de movilidad en el suelo.

*Cloruro de benzalconio:*

No existen más datos relevantes disponibles.

*Aceite de romero:*

Sin datos disponibles.

#### 12.5.- Resultados de la valoración PBT y mPmB.

Ni el etanol, ni el cloruro de benzalconio, ni el aceite de romero, están considerados como persistentes, bioacumulables, ni tóxicos (PBT).

	<p align="center"><b>FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD</b></p> <p align="center">(Según Reglamento CE nº 1907/2006, modificado por Reglamento (UE) nº 2020/878)</p>	<p>Edición: 02 Fecha revisión: 14/03/2023 Página 18 de 22</p>
<b>ALCOHOL DE ROMERO DYNs</b>		

Ni el etanol, ni el cloruro de benzalconio, ni el aceite de romero, están considerados como muy persistentes, ni muy bioacumulables (mPmB).

### **12.6.- Propiedades de alteración endocrina.**

*Etanol:*

No hay pruebas de propiedades de alteración endocrina.

*Cloruro de benzalconio:*

Sin datos disponibles.

*Aceite de romero:*

Sin datos disponibles.

### **12.7.- Otros efectos adversos.**

El etanol contamina las aguas subterráneas.

## **[[ SECCIÓN 13.- CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN.**

### **13.1.- Métodos para el tratamiento de residuos.**

13.1.1. Disposiciones sobre los residuos.

Unión Europea

Residuo peligroso según directiva 2008/98/CE, como modificada por Reglamento (UE) nº 1357/2014 y Reglamento (UE) nº 2017/997. El código de residuos debe ser asignado por el usuario, preferentemente de acuerdo con las autoridades (ambientales) interesadas.

13.1.2. Métodos de eliminación.

Eliminar los residuos de acuerdo con las prescripciones locales y/o nacionales. Los residuos peligrosos no pueden ser mezclados con otros residuos. No se pueden mezclar diferentes tipos de residuos peligrosos si esto puede generar un riesgo de contaminación o crear problemas para la gestión posterior de los residuos. Los residuos peligrosos deben ser gestionados de manera responsable.



## FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(Según Reglamento CE nº 1907/2006, modificado  
por Reglamento (UE) nº 2020/878)

Edición: 02  
Fecha revisión:  
14/03/2023

Página 19 de 22

### ALCOHOL DE ROMERO DYNs

Todas las entidades que almacenan, transportan o manejan residuos peligrosos tomarán las medidas necesarias para evitar los riesgos de contaminación o de daños a personas o animales. No tirar a la alcantarilla o el entorno. Eliminar en punto autorizado de recogida de residuos.

#### 13.1.3. Envases/Contenedor.

Unión Europea

Código de residuos envase (Directiva 2008/98/CE).

150110\* (Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas).

## [[ SECCIÓN 14.- INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE.

### Carretera (ADR)

14.1. Número ONU: 1170

14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas: etanol en solución (alcohol etílico en solución).

14.3. Clase(s) de peligro para el transporte: Clase 3

14.4. Grupo de embalaje: II

14.5. Peligros para el medio ambiente:

Marca para las materias peligrosas para el medio ambiente: No.

14.6. Precauciones particulares para los usuarios:

Cantidades limitadas: Embalajes combinados: materias líquidas: 1 litro como máximo por envase interior. Cada bulto no deberá pesar más de 30 Kg. (peso bruto).

## [[ SECCIÓN 15.- INFORMACION REGLAMENTARIA.

### 15.1.- Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla.

Autorizaciones/ Restricciones de uso:

No aplicable.



## FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(Según Reglamento CE nº 1907/2006, modificado por Reglamento (UE) nº 2020/878)

Edición: 02  
Fecha revisión:  
14/03/2023

Página 20 de 22

### ALCOHOL DE ROMERO DYNs

El componente etanol presenta restricciones del Anexo XVII del Reglamento (CE) N° 1907/2006: restricciones a la fabricación, la comercialización y el uso de determinadas sustancias, mezclas y artículos peligrosos.

Designación de la sustancia, del grupo de sustancias o de la mezcla	Condiciones de restricción
- etanol  Sustancias o mezclas líquidas que reúnan los criterios de cualquiera de las siguientes clases o categorías de peligro establecidas en el anexo I del Reglamento (CE) n° 1272/2008: a) clases de peligro 2.1 a 2.4, 2.6, 2.7, 2.8 (tipos A y B), 2.9, 2.10, 2.12, 2.13 (categorías 1 y 2), 2.14 (categorías 1 y 2), 2.15 (tipos A a F); b) clases de peligro 3.1 a 3.6, 3.7 (efectos adversos sobre la función sexual y la fertilidad o sobre el desarrollo), 3.8 (efectos distintos de los narcóticos), 3.9 y 3.10; c) clase de peligro 4.1; d) clase de peligro 5.1.	1. No se utilizarán en: — artículos decorativos destinados a producir efectos luminosos o de color obtenidos por medio de distintas fases, por ejemplo, lámparas de ambiente y ceniceros, — artículos de diversión y broma, — juegos para uno o más participantes o cualquier artículo que se vaya a utilizar como tal, incluso con carácter decorativo. 2. Los artículos que no cumplan lo dispuesto en el punto 1 no podrán comercializarse. 3. No se comercializarán cuando contengan un agente colorante, a menos que se requiera por razones fiscales, un agente perfumante o ambos, si: — pueden utilizarse como combustible en lámparas de aceite decorativas destinadas a ser suministradas al público en general, y — presentan un riesgo de aspiración y están etiquetadas con la frase H304. 4. Las lámparas de aceite decorativas destinadas a ser suministradas al público en general no se comercializarán a menos que se ajusten a la norma europea sobre lámparas de aceite decorativas (EN 14059) adoptada por el Comité Europeo de Normalización (CEN). 5. Sin perjuicio de la aplicación de otras disposiciones comunitarias sobre clasificación, envasado y etiquetado de sustancias y mezclas peligrosas, los proveedores se asegurarán, antes de la comercialización, de que se cumplen los siguientes requisitos: a) los aceites para lámparas etiquetados con la frase H304 y destinados a ser suministrados al público en general deberán llevar marcada de manera visible, legible e indeleble la siguiente indicación: "Mantener las lámparas que contengan este líquido fuera del alcance de los niños"; y, para el 1 de diciembre 2010: "un simple sorbo de aceite para lámparas, o incluso chupar la mecha, puede causar lesiones pulmonares potencialmente mortales"; b) para el 1 de diciembre de 2010, los líquidos encendedores de barbacon etiquetados con la frase H304 y destinados a ser suministrados al público en general deberán llevar marcada de manera legible e indeleble la siguiente indicación: "un simple sorbo de líquido encendedor de barbacon puede causar lesiones pulmonares potencialmente mortales"; c) para el 1 de diciembre de 2010, los aceites para lámparas y los líquidos encendedores de barbacon etiquetados con la frase H304 y destinados a ser suministrados al público en general deberán presentarse en envases negros opacos de 1 litro como máximo.
- etanol  Las sustancias clasificadas como gases inflamables de categorías 1 o 2, líquidos inflamables de categorías 1, 2 o 3, sólidos inflamables de categorías 1 ó 2, las sustancias y mezclas que en contacto con el agua desprenden gases inflamables, de categorías 1, 2 o 3, los líquidos pirofóricos de categoría 1 o los sólidos pirofóricos de categoría 1, independientemente de que figuren o no en la parte 3 del anexo VI de dicho Reglamento.	1. No podrán utilizarse como sustancias o mezclas en generadores de aerosoles destinados a la venta al público en general con fines recreativos y decorativos, como: — brillo metálico decorativo utilizado fundamentalmente en decoración, — nieve y escarcha decorativas, — almohadillas indecentes (ventosidades), — serpentinas gelatinosas, — excrementos de broma, — pitos para fiestas (matasuegras), — manchas y espumas decorativas, — telarañas artificiales, — bombas fétidas. 2. Sin perjuicio de la aplicación de otras disposiciones comunitarias sobre clasificación, envasado y etiquetado de sustancias y mezclas, los proveedores deberán garantizar, antes de la comercialización, que el envase de los generadores de aerosoles antes mencionados lleve de forma visible, legible e indeleble la mención siguiente: "Reservado exclusivamente a usuarios profesionales". 3. No obstante, las disposiciones de los puntos 1 y 2 no se aplicarán a los generadores de aerosoles a que se refiere el artículo 8, apartado 1, letra a), de la Directiva 75/324/CEE del Consejo. 4. Los generadores de aerosoles mencionados en los puntos 1 y 2 solo podrán comercializarse si cumplen los requisitos establecidos.

#### 15.2.- Evaluación de la seguridad química.

El proveedor no ha realizado una evaluación de la seguridad química de esta mezcla.

#### [[ SECCIÓN 16.- OTRAS INFORMACIONES



## FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(Según Reglamento CE nº 1907/2006, modificado  
por Reglamento (UE) nº 2020/878)

Edición: 02  
Fecha revisión:  
14/03/2023

Página 21 de 22

### ALCOHOL DE ROMERO DYNs

*Texto completo de las frases abreviadas:*

Flam. Liq. 2: Líquidos inflamables. Categoría 2

Eye Irrit. 2: Irritante ocular. Categoría 2

Met. Corr. 1, Corrosivo para los metales, Categoría 1

Skin Corr. 1B: Corrosivo para la piel, Categoría 1B

Aquatic Acute 1: Toxicidad aguda organismos acuáticos, Categoría 1

Acute Tox. 4: Tóxico agudo, Categoría 4

Aquatic Chronic 1: Toxicidad crónica para organismos acuáticos, Categoría 1

H225: Líquido y vapores muy inflamables

H226: Líquidos y vapores inflamables

H228: Sólido inflamable

H290: Puede ser corrosivo para los metales

H302: Nocivo en caso de ingestión

H304: Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias

H312: Nocivo en contacto con la piel

H314: Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves

H315: Provoca irritación cutánea

H317: Puede provocar una reacción alérgica en la piel

H318: Provoca lesiones oculares graves

H319: Provoca irritación ocular grave

H332: Nocivo en caso de inhalación

H371: Puede provocar daños en los órganos

H400: Muy tóxico para los organismos acuáticos

H410: Muy tóxico para organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos

H412: Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos

La información facilitada corresponde al estado actual de nuestros conocimientos y de nuestra experiencia del producto y por lo tanto no es exhaustiva. Dicha información es de aplicación al producto en el estado conforme a las especificaciones, salvo mención contraria.



## FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(Según Reglamento CE nº 1907/2006, modificado  
por Reglamento (UE) nº 2020/878)

Edición: 02  
Fecha revisión:  
14/03/2023

Página 22 de 22

### ALCOHOL DE ROMERO DYNs

Esta información no dispensa en ningún caso al utilizador del producto de respetar el conjunto de los textos legislativos, reglamentarios y administrativos referente al producto, a la seguridad, a la higiene y a la protección del medio ambiente.

[[: Cambios respecto a la revisión anterior